

Percebal
su
Coto-pinar

Asistencia

El Meador de esta ciudad debarando ser
nombrado a Jose Palazon, quando viniera, que
lo es de los Cotos de la Sociedad, segun las facultades
que le conceden las ordenes vigentes,
Oficio del Sr. Administrador de Indiferentes,
fecha diez y seis del actual, manifestando que
debe primero se finis juvencos, recandando los
empleados de la Hacienda los Asistidos de la
Sociedad, conforme al prebenio en diferentes
P. Ordenes, con este motivo se hizo recurso
de varios antecedentes por los que la Corporacion
esta en posesion de Asistencia de los Asistidos;
y no manifestando al Sr. Admin. las
Ordenes explicitamente en que apoya dicha
determinacion, e impidiendole pueda solo lo
prebenio en la Intencion de dicho se finis
de mil ochocientos cuarenta y siete sobre de
fuit de los Prebenios de Gastos P. y Municipales
y en sus Asistidos que comprende la
seccion de la misma, no siendo iden-
tificados los que disfruta la Sociedad con los q.
trae referencia la P. Intencion y con objeto
de arreglar esta discrepancia antes de dis-
poner la Sociedad al Gobierno de S. M., se